

Sesión plenaria

Sesión inaugural de la 108.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

Índice

	<i>Página</i>
Apertura de la reunión.....	1
Elección del Presidente de la Conferencia Internacional del Trabajo.....	1
Discurso del Presidente.....	2
Elección de los Vicepresidentes de la Conferencia.....	3
Designación de las Mesas de los Grupos.....	3
Constitución y composición de las comisiones de la Conferencia.....	4
Suspensión de ciertas disposiciones del Reglamento de la Conferencia y otros trámites formales.....	5
Alocución de apertura del Director General.....	6
Presentación del Informe de la Presidenta del Consejo de Administración.....	9
Discursos de apertura de los portavoces del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores de la Conferencia.....	12
Alocución del Excmo. Sr. Alain Berset, Consejero Federal de la Confederación Suiza.....	19
Alocución de la Excmo. Sra. María Fernanda Espinosa Garcés, Presidenta del 73.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.....	21

Lunes 10 de junio de 2019, a las 11.15 horas
Presidentes: Sra. Alfaro Espinosa, Presidenta del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y Sr. Elmiger

Apertura de la reunión

Sra. Alfaro Espinosa

Presidenta del Consejo de Administración
de la Oficina Internacional del Trabajo

En calidad de Presidenta del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, tengo el grato honor de inaugurar esta 108.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en la que conmemoraremos el centenario de la fundación de nuestra Organización. Cúmpleme aprovechar la oportunidad para extenderles la más cordial bienvenida a Ginebra y a ésta, nuestra Conferencia.

Confío en que la reunión de este año — en la que un gran número de jefes de Estado y de Gobierno nos honrarán con su presencia — y los resultados que esperamos emanen de nuestras labores al término de estas dos semanas estarán a la altura de las expectativas de los millones de ciudadanos en el mundo que han depositado su confianza en nosotros con la esperanza de un futuro del trabajo mejor para todos.

Elección del Presidente de la Conferencia

Sra. Alfaro Espinosa

Presidenta del Consejo de Administración
de la Oficina Internacional del Trabajo

Procederemos en primera instancia a la elección del Presidente de la Conferencia.

Cedo la palabra al Sr. Sadiqov, representante gubernamental de Azerbaiyán y actual Presidente del Grupo Gubernamental, para que nos presente la candidatura de su Grupo.

Sr. Sadiqov

Gobierno (Azerbaiyán),
hablando en nombre del Grupo Gubernamental
(original inglés)

En nombre del Grupo Gubernamental, tengo el honor de presentar la candidatura del Excmo. Sr. Jean-Jacques Elmiger, Secretario de Estado de la Confederación Suiza, al cargo de Presidente de la 108.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

(La propuesta es respaldada por el Grupo de los Empleadores y por el Grupo de los Trabajadores.)

Sra. Alfaro Espinosa

Presidenta del Consejo de Administración
de la Oficina Internacional del Trabajo

La propuesta formulada por el Sr. Sadiqov ha sido debidamente presentada y respaldada por el Grupo de los Empleadores y por el Grupo de los Trabajadores.

¿Hay alguna otra propuesta?

No habiendo más propuestas, me complace sobremanera declarar al Excmo. Sr. Jean-Jacques Elmiger, Secretario de Estado de la Confederación Suiza, Presidente de la 108.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Sr. Elmiger le transmito mis más cálidas felicitaciones y le invito a subir al estrado y asumir la presidencia.

(El Sr. Elmiger, Secretario de Estado de la Confederación Suiza, es elegido Presidente de la 108.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y toma posesión del cargo.)

Discurso del Presidente

El Presidente

(original francés)

Me han otorgado ustedes su confianza para presidir la 108.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, «nuestra» reunión del centenario de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Quiero expresarles mi sincero agradecimiento, ya que el honor que me conceden es extensible a mi país, Suiza, miembro fundador y anfitrión de la Organización.

Año tras año, la Conferencia Internacional del Trabajo contribuye a impulsar el multilateralismo y la influencia de Suiza y de la Ginebra internacional. Mi deseo es que esta tradición se prolongue más allá del centenario de la OIT. Acostumbro a decir que la OIT es la casa de la concertación social y del diálogo social, valores que también Suiza tiene en alta estima. La Conferencia es el parlamento mundial del trabajo y ofrece una ocasión única a sus Estados Miembros y a los interlocutores sociales de debatir de manera tripartita y responsable sobre cuestiones sociales y relativas al trabajo decente en el mundo. Este año, nuestra Conferencia adopta un formato especial y adquiere un sentido bien singular. Celebramos el centenario de la OIT y sobre todo cien años de lucha por la justicia social al servicio de la paz en el mundo.

Nuestros predecesores llevaron a cabo una obra pionera cuando crearon, en 1919, una institución internacional tripartita. También demostraron una inquebrantable valentía política al elaborar normas internacionales que hicieran realidad los principios y derechos fundamentales en el trabajo, labor que ha ejercido una influencia positiva y duradera en las legislaciones de bienestar social de todos los países del mundo. Al construir la solidaridad en torno a las normas del trabajo y a la cooperación para el desarrollo, la OIT contribuye a instaurar condiciones marco internacionales propicias para el establecimiento de relaciones económicas y sociales equitativas. Convertida, al término de la Segunda Guerra Mundial, en la primera institución del sistema de las Naciones Unidas, la OIT vio coronada su obra con el Premio Nobel de la Paz en 1969, de forma ciertamente merecida. Debemos ser dignos de los fundadores y de la misión de la OIT para trazar el camino de la OIT de mañana, en aras del futuro del trabajo.

De quienes estamos aquí, de todos nosotros, depende nuestra capacidad de crear, o más bien de volver a crear, confianza en torno a un modelo económico, social y ecológicamente responsable. Un modelo que permita a las empresas innovadoras y responsables crear puestos de trabajo en condiciones de trabajo decentes. Un modelo que permita a todos los actores económicos aprovechar equitativamente los beneficios del crecimiento.

Tenemos ante nosotros un programa muy cargado en esta reunión de la Conferencia: todos los mandantes tripartitos, incluidas numerosas visitas de alto nivel, discutirán en sesión plenaria el informe de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo; también se adoptará

un documento final del centenario de la OIT, en forma de declaración; a continuación, se adoptarán normas internacionales del trabajo para poner fin a la violencia y el acoso en el mundo del trabajo; adoptaremos el Programa y Presupuesto para 2020-2021; se procederá al control de las normas internacionales del trabajo, que sigue constituyendo la espina dorsal de nuestra institución; y, por último, se celebrarán los debates y eventos temáticos relacionados con el futuro del trabajo.

El espíritu del centenario de la OIT debe impregnar nuestra labor y nuestra voluntad política para que esta reunión crucial de la Conferencia sea un éxito no sólo para la OIT, sino también para la comunidad internacional, cada gobierno, cada empleador, cada trabajadora y cada trabajador. El tripartismo abrazado por la OIT y aceptado por sus Estados Miembros ha sobrevivido a numerosas crisis y a sucesivos eventos económicos y políticos. Este modelo ha sabido adaptarse a los cambios económicos y sociales. Ante los desafíos de un mundo del trabajo sujeto a continuos cambios, demostremos la voluntad y la disposición necesarias para lograr consensos que hagan avanzar los valores de la OIT, manteniendo presente lo que enuncia con fuerza la Declaración de Filadelfia: «el trabajo no es una mercancía».

Haré por tanto todo lo posible para dirigir nuestros trabajos en esa dirección y no escatimaré ningún esfuerzo para que esta reunión de la Conferencia sea el éxito de todas y todos los aquí presentes.

Elección de los Vicepresidentes de la Conferencia

El Presidente *(original francés)*

Nuestra primera tarea consiste en elegir a los Vicepresidentes de la Conferencia. Cedo la palabra a la Secretaria de la Mesa de la Conferencia, la Sra. Dimitrova, quien dará lectura a las candidaturas propuestas por los diferentes Grupos.

Sra. Dimitrova Secretaria de la Mesa de la Conferencia *(original inglés)*

Las candidaturas que se proponen para las tres vicepresidencias de la Conferencia son las siguientes: Grupo Gubernamental, Sra. Izata (Angola), Grupo de los Empleadores, Sra. Mugo (Kenya), y Grupo de los Trabajadores, Sr. Dimitrov (Bulgaria).

El Presidente *(original francés)*

De no haber objeciones, ¿debo considerar que se aprueban estas propuestas?

(Se aprueban las propuestas.)

Designación de las Mesas de los Grupos

El Presidente *(original francés)*

Procederemos ahora a las designaciones de los miembros de las Mesas de los Grupos de los Gobiernos, los Empleadores y los Trabajadores. Cada Grupo es autónomo a la hora de elegir a sus miembros. Los nombres de las personas designadas por los Grupos son los siguientes:

Grupo Gubernamental

Presidente	Sr. Sadiqov (Azerbaiyán)
Vicepresidente	Sr. Kadiri (Nigeria)

Grupo de los Empleadores

Presidente	Sr. Mdwaba (Sudáfrica)
Vicepresidentes	Sr. Echavarría Saldarriaga (Colombia) Sra. Hornung-Draus (Alemania) Sr. Matsui (Japón) Sr. Megateli (Argelia) Sr. Robinson (Estados Unidos)
Secretario	Sr. Suárez Santos (Organización Internacional de Empleadores)

Grupo de los Trabajadores

Presidenta	Sra. Passchier (Países Bajos)
Vicepresidentes	Sra. Carvalho Francisco (Angola) Sra. Liew Kiah Eng (Singapur) Sr. Martínez (Argentina) Sr. Thibault (Francia)
Secretaria	Sra. González (Confederación Sindical Internacional)

Constitución y composición de las comisiones de la Conferencia

El Presidente *(original francés)*

El siguiente punto del orden del día se refiere a la constitución y composición de las comisiones permanentes y las comisiones técnicas que deben examinar los puntos inscritos en el orden del día de la reunión de la Conferencia.

Como ya saben los iniciados en la Conferencia, cada año se constituyen cuatro comisiones permanentes: la Comisión de Proposiciones, la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras, la Comisión de Aplicación de Normas y la Comisión de Verificación de Poderes.

En lo que respecta a la Comisión de Proposiciones, tal como propuso el Consejo de Administración en su 335.ª reunión (marzo de 2019), se sugiere que sólo se reúna de ser necesario. Aun así, la Conferencia debe designar a sus miembros. La Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras está integrada, como su nombre indica, por todos los delegados gubernamentales que participan en la reunión de la Conferencia, por lo tanto, no es necesario inscribirse para participar en sus labores.

Con objeto de examinar las dos cuestiones técnicas inscritas en el orden del día de la Conferencia, se propone constituir dos comisiones más: la Comisión Plenaria, encargada de examinar el proyecto de declaración del centenario de la Organización, y la Comisión normativa sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo.

Las listas completas de la composición de las comisiones figuran en las *Actas Provisionales* núm. 2, disponibles en la página web de la Conferencia.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que se aprueban estas propuestas?

(Se aprueban las propuestas.)

Suspensión de ciertas disposiciones del Reglamento de la Conferencia y otros trámites formales

El Presidente *(original francés)*

Procederemos a continuación con el siguiente punto del orden del día relativo a la suspensión de ciertas disposiciones del Reglamento de la Conferencia y otros trámites formales que han de adoptarse en la sesión de apertura.

En lo que respecta a la suspensión de ciertas disposiciones del Reglamento de la Conferencia, el propósito de la suspensión es permitir la ejecución de los diversos cambios propuestos por el Consejo de Administración con el fin de mejorar el funcionamiento de la Conferencia y, en particular, en lo que respecta a su menor duración. Algunas de las suspensiones corresponden a las labores de la plenaria y otras a los trabajos de las comisiones.

En cuanto a los otros trámites formales, el Consejo de Administración recomendó que la Conferencia aprobase en su sesión de apertura todos los trámites formales necesarios para que la Conferencia pudiera acometer sus labores, incluidos algunos de los trámites formales de los que solía ocuparse en el pasado la Comisión de Proposiciones. Entre estas formalidades está la fecha de cierre de la lista de los oradores que deseen participar en la plenaria, la aprobación del plan de trabajo provisional de la Conferencia, la adopción de propuestas para facilitar la labor de la Conferencia y sus comisiones y la autorización de invitar a organizaciones internacionales no gubernamentales para que participen en las comisiones.

Todas estas propuestas figuran en las *Actas Provisionales* núm. 1 disponibles en la página web de la Conferencia.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia desea proceder a la suspensión de las disposiciones del Reglamento, conforme a lo dispuesto en las *Actas Provisionales* núm. 1?

De no haber objeciones, ¿debo asimismo considerar que la Conferencia aprueba las decisiones sobre los trámites formales que se explican en la segunda parte de las *Actas Provisionales* núm. 1?

(Se aprueban las propuestas.)

Alocución de apertura del Director General

El Presidente
(original francés)

Habiendo finalizado las cuestiones administrativas y procedimentales necesarias para el establecimiento de los órganos de la Conferencia, podemos abordar ahora las cuestiones de fondo.

Es para mí todo un honor poder dar la palabra al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo y Secretario General de la Conferencia, el Sr. Ryder, quien nos presentará su visión de las labores que se desempeñarán en la presente reunión de la Conferencia.

Sr. Ryder
Director General de la Oficina Internacional del Trabajo
y Secretario General de la Conferencia
(original inglés)

«A pesar de todas las miserias de un mundo que sigue dividido y perturbado, a pesar de la dificultad de los pueblos para descubrirse y conocerse, creemos que, gracias a los esfuerzos de la OIT, se logrará establecer la justicia social en el mundo».

Este era el pensamiento de Albert Thomas, primer Director General de la OIT, en 1926.

Hoy, cuando felicitamos al Presidente por su elección para conducir esta Conferencia, en reconocimiento a Suiza como país anfitrión de la OIT y al propio Sr. Elmiger por su contribución a nuestra Organización, y cuando damos la bienvenida a todos los participantes en esta reunión del centenario, creo que todos podemos reflexionar un momento sobre las palabras de Albert Thomas. Porque sigue habiendo gran división en el mundo, demasiada confusión, y porque el diálogo y la comprensión en nuestros países y entre ellos parecieran eludirnos con frecuencia.

Con todo, también perdura la confianza en la capacidad de la OIT. He sido testigo de esa confianza. La han expresado los Estados Miembros a lo largo de este año del centenario. Lo demuestra la visita de más de 40 Jefes de Estado y de Gobierno que honrarán nuestra Conferencia con su presencia en los próximos días, y lo confirma de la manera más concreta la afluencia de los representantes de los gobiernos, los trabajadores y los empleadores a este gran parlamento mundial del trabajo.

Ustedes están hoy aquí porque comparten la visión y la confianza de Albert Thomas y su convicción de que somos capaces de generar las condiciones de un trabajo decente para todos, en el que las empresas prosperen, las personas realicen su potencial y las sociedades progresen.

Esta confianza importa. En realidad, es vital. Pero por sí misma no será suficiente. La confianza debe ir acompañada de la voluntad política de trabajar juntos para producir resultados, y nos obliga a aportar creatividad e innovación a todo lo que emprendamos para hacer avanzar nuestra causa común.

El desafío crucial de esta Conferencia surge del hecho de que el centenario de la OIT coincide con el proceso de cambio más profundo y transformador del mundo del trabajo al que la OIT se haya visto confrontada a lo largo de su historia.

Pero nada hay en estos cambios que cuestione la pertinencia del mandato de la OIT o le reste importancia. Más bien, ocurre lo contrario, ya que las incertidumbres e inseguridades de nuestro tiempo subrayan cuán fundamental es el logro de la justicia social para la estabilidad y la paz, y cuán vital es el acceso al trabajo decente para el progreso del bienestar humano.

No hemos sido convocados para cuestionar, revisar o incluso incrementar los objetivos para los cuales se creó la OIT, y que constituyen su gran contrato social por la paz y la justicia social. En todo caso, sí tenemos que llevar a cabo un examen riguroso de la forma exacta en que nos proponemos proceder para alcanzar esos objetivos. Habida cuenta de la transformación del mundo del trabajo como consecuencia del impacto combinado de la innovación tecnológica, los cambios demográficos, el cambio climático y la globalización, es improbable, por decir lo menos, que la mejor manera de servir a nuestra Organización sea dejar de lado la reflexión y seguir actuando como si no hubiera ocurrido nada. La verdad es que lo que ayer dio buenos resultados podría ser un fracaso mañana. Lo que no nos pareció necesario en años anteriores tendremos que abordarlo en el futuro, como, por ejemplo, la integración de la sostenibilidad ambiental en todos los campos de actividad de la OIT.

Sin duda, esta es una enseñanza que nos deja nuestra historia. ¿A qué debe la OIT su longevidad, sus 100 años de actividad ininterrumpida y sin parangón en el sistema internacional? A mi juicio, se lo debemos a tres cosas.

En primer lugar, se lo debemos a nuestro mandato de obrar por la justicia social, porque el reflejo humano de buscar la justicia y el respeto de los derechos es universal y permanente. En segundo lugar, se lo debemos a nuestra composición tripartita, porque seguramente no es accidental que, cuando han desaparecido otras organizaciones puramente intergubernamentales, sólo la OIT tripartita ha sobrevivido. Por último, se lo debemos a nuestra capacidad constante de adaptación, que nos permite plantar cara a los desafíos del cambio, en vez de esquivarlos.

Hay que reconocer que gran parte de los asuntos que abordaremos en esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se parecen, al menos en la forma, a otros que ya hemos examinado en Conferencias anteriores, durante décadas. Por lo tanto, sería tentador considerar que son asuntos «de rutina». Pero se trata de mucho más que eso. Cuando adopte las nuevas normas internacionales del trabajo para acabar con la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, esta reunión de la Conferencia estará asestando un rudo golpe a los abusos que ofenden los preceptos básicos de la decencia que todos y cada uno de nosotros defendemos. Es nuestro deber hacerlo. Cuando hayamos adoptado estas normas, también habremos dado un paso más en la histórica trayectoria que la OIT ha recorrido en el establecimiento de una legislación laboral internacional. Ésta fue la esencia de la visión fundadora de nuestra Organización, que ciertamente debe seguir guiándonos. De otra manera, la OIT se vería despojada de todo reconocimiento.

Trazar las reglas laborales para la economía globalizada tiene sentido únicamente si su aplicación es vigilada con eficacia. La OIT puede estar legítimamente orgullosa del sistema de control normativo que ha construido a lo largo de los años, hasta convertirlo en uno de los más notables del sistema multilateral. Indudablemente, exigir que los Estados Miembros rindan cuenta de sus obligaciones en virtud de los convenios que han ratificado no es la parte más fácil del mandato de la OIT; pero hay pocas funciones, o tal vez ninguna, que sean más importantes, y todos deberíamos esforzarnos por no menoscabarla.

Desde la perspectiva histórica de nuestro centenario, podemos ver que esta reunión de la Conferencia consolidará nuevos componentes del extraordinario edificio levantado por la actividad normativa de la OIT y llevará a nuevos niveles la causa del imperio del derecho internacional.

En consonancia con las decisiones tomadas por nuestros Estados Miembros hace cinco años, esta Conferencia del Centenario está dedicada sobre todo a nuestro futuro y al futuro del trabajo. Creo que esas decisiones eran totalmente acertadas. En efecto, las actividades de la OIT en este período, los 110 diálogos tripartitos nacionales sobre el futuro del trabajo, las deliberaciones de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo de la OIT y sus aportes al conjunto del sistema de las Naciones Unidas, así como, con particular fuerza, la expresión de las esperanzas y las preocupaciones de los ciudadanos en todos nuestros países y su impacto en la vida pública nacional, muestran que las personas de todas las regiones reconocen claramente que en el debate sobre el futuro del trabajo están planteados los desafíos, las oportunidades y las opciones que serán de extraordinaria importancia para determinar el destino futuro de las personas, las familias, las comunidades y las sociedades.

Este no es un ejercicio oscuro, introvertido o de auto satisfacción emprendido para conmemorar los 100 años de una organización venerable. Más bien, se trata de abordar los problemas que más interesan a las personas, en un momento en que éstas reclaman con urgencia respuestas y acciones, y en que nuestra capacidad colectiva para proporcionarlas está en entredicho. Hoy en día, cuando las personas parecen sentir la necesidad de recuperar el control de sus vidas, postulamos que, independientemente de la intensidad de las fuerzas que están transformando tan profundamente la vida de quienes trabajan, en formas que se hacen sentir mucho antes de que logremos comprenderlas, el futuro del trabajo no está predeterminado. Nadie podrá decidir por nosotros, ni los robots, ni la inteligencia artificial. Esto importa, por supuesto, y también importan muchas otras cosas. Sea como fuere, el futuro del trabajo será el resultado de nuestras decisiones, nuestras opciones, nuestra capacidad para llevarlas adelante, nuestra disposición a aunar fuerzas para hacer que el futuro del trabajo sea el que queremos, es decir, un futuro que asegure la continuidad de la visión centenaria de los fundadores de la Organización Internacional del Trabajo y las aspiraciones de los ciudadanos del futuro, a través del avance constante del trabajo decente, de la justicia social y de la paz.

La Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo de la OIT nos ha exhortado a que todos asumamos la responsabilidad de esta tarea. Más tarde, hoy día, nos sentiremos honrados de escuchar a los copresidentes de esa Comisión, el Presidente Ramaphosa y el Primer Ministro Löfven. Como ellos y la Comisión lo han resumido, nuestro desafío consiste en revitalizar el contrato social que nació con la OIT.

Esta Conferencia, de manera inigualable, ha congregado a quienes pueden hacer lo que otros no pueden. Ustedes son las personas adecuadas: los representantes de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores; ustedes se encuentran hoy en el lugar correcto: la OIT; y están aquí en el momento oportuno: ¡ahora! La declaración que se les invita a negociar y adoptar puede ser — y ello depende de ustedes mismos — una declaración de intenciones crucial, una hoja de ruta estratégica para la OIT, precisamente porque el futuro del trabajo es el futuro de la OIT, un llamado movilizador a cada uno de nuestros Estados Miembros, y una plataforma para la cooperación con nuestras organizaciones hermanas del sistema internacional.

En este sentido, habida cuenta de que el sistema multilateral se encuentra bajo presión y debe llevar adelante una profunda reforma de las Naciones Unidas — proceso en el que la OIT participa de manera tan activa —, debemos poder demostrar sin lugar a dudas que estamos dispuestos a impulsar la promoción de una mayor coherencia, coordinación y comunidad de propósitos entre todos los actores cuyo mandato tiene repercusiones en el mundo del trabajo. Eso es lo que exigen nuestras responsabilidades comunes de dar cumplimiento a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Lo exige también el simple hecho de que las organizaciones internacionales que operan, por ejemplo, en los ámbitos del trabajo, las finanzas y el comercio, tienen mandatos totalmente compatibles, complementarios e interactivos.

El Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, se unirá a nuestra Conferencia en el día de clausura. ¿Podría haber una mejor manera de mostrar al Secretario General la fuerza y la contribución que el tripartismo y el diálogo social pueden aportar a las Naciones Unidas reformadas, que la adopción de una declaración ambiciosa sobre el futuro del trabajo?

En definitiva, está claro y es un hecho que la actual reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo es diferente de las demás.

Es diferente porque en la decisión que adopte deberá decirle al mundo que tenemos la confianza, el propósito común, la voluntad y los medios para construir un futuro del trabajo con justicia social para todos. Estoy convencido de que lo haremos. Y lo haremos porque el trabajo no es una mercancía. Lo haremos porque las condiciones laborales con injusticia, sufrimiento y privaciones ponen en peligro la paz y la armonía en el mundo. Lo haremos porque cada ser humano tiene el derecho de buscar su bienestar material y su desarrollo espiritual en libertad y dignidad. Lo haremos porque la libertad de asociación, la libertad sindical y la libertad de expresión son esenciales para el progreso sostenido. Haremos todo esto actuando conjuntamente, porque la pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad de todos. Lo haremos porque cuando una nación no adopta condiciones humanas de trabajo pone obstáculos a los esfuerzos de otras naciones que desean hacerlo.

Lo haremos, debemos hacerlo, porque ésta es la Organización Internacional del Trabajo, porque sabemos cuál ha sido nuestra trayectoria y porque hemos asumido juntos la responsabilidad de determinar lo que ha de ser nuestro futuro.

El Presidente
(original francés)

Gracias, señor Director General, por esta presentación en la que ha desgranado los aspectos más destacados y los desafíos que se plantean a esta Conferencia. Estoy convencido además de que los mandatos tripartitos aquí reunidos van a tomar muy en serio su mensaje a esta reunión de la Conferencia del centenario de la Organización.

Presentación del Informe de la Presidenta del Consejo de Administración

El Presidente
(original francés)

Continuaremos ahora con la presentación del Informe de la Presidenta del Consejo de Administración a la Conferencia Internacional del Trabajo para el año 2018-2019. Dicho documento figura en el [Informe I \(B\)](#). Tengo ahora el honor de ceder la palabra a la Presidenta del Consejo de Administración, la Sra. Alfaro Espinosa.

Sra. Alfaro Espinosa
Presidenta del Consejo de Administración
de la Oficina Internacional del Trabajo

Ante todo, señor Presidente reciba usted y, por su intermedio, las vicepresidentas y los vicepresidentes miembros de la Mesa mis más calurosas felicitaciones por su elección.

Permítanme empezar esta intervención reiterando mi más profundo agradecimiento al Consejo de Administración, así como al Grupo Gubernamental, al Grupo de los Empleadores y al Grupo de los Trabajadores de toda la Organización Internacional del Trabajo por la

confianza depositada en mi persona para desempeñar este cargo. Ha sido un gran honor para mí, mi predecesor el Sr. Claudio de la Puente y mi Gobierno, el Gobierno de la República del Perú, tener el privilegio de ejercer la Presidencia del Consejo de Administración de esta Organización durante los últimos doce meses, y de hacerlo en un momento tan emblemático para la Organización.

Deseo agradecer igualmente a mis compañeros, los miembros de la Mesa del Consejo de Administración, la Sra. Passchier y el Sr. Mdwaba, por la calurosa acogida que me brindaron a mi llegada y reconozco la forma en que han sabido representar los intereses de sus respectivos Grupos al tiempo que han estado a la altura de la responsabilidad colectiva que tiene la Mesa del Consejo de Administración con la labor de la OIT en su conjunto. Asimismo, quiero expresar mi especial aprecio al Director General, el Sr. Ryder, y a su equipo por el apoyo y la amistad que me han brindado. Finalmente, pero no por ello menos importante, mi agradecimiento especial al valiosísimo equipo de la Misión Permanente del Perú en Ginebra sin el cual mi tarea no hubiera sido posible.

El informe que les presento hoy, titulado *Informe de la Presidenta del Consejo de Administración a la Conferencia Internacional del Trabajo para el año 2018-2019*, Informe I (B), abarca las actividades del Consejo de Administración desde junio pasado hasta el día de hoy.

No es mi intención entrar en detalles respecto de todas las deliberaciones que el Consejo de Administración celebró en el último año. No obstante, si me lo permiten, quisiera aludir brevemente a algunos de los resultados más destacados de nuestras labores.

En lo que respecta a la función de gobernanza del Consejo de Administración, considero que una de las tareas más fructíferas ha sido la preparación de esta reunión de la Conferencia. El Consejo de Administración no ha escatimado esfuerzos para que la presente reunión sea digna del evento que conmemoramos este año, el centenario de la fundación de nuestra Organización. Asimismo, el establecimiento del orden del día de sesiones futuras de la Conferencia ha sido igualmente satisfactorio, pues hemos conseguido adoptar decisiones que permitan a la Oficina emprender los preparativos necesarios para la celebración de dichas reuniones, al tiempo que hemos mantenido el margen necesario para integrar los resultados de la presente reunión de la Conferencia en las actividades futuras de la Organización.

El segundo aspecto de las labores del Consejo de Administración que quisiera destacar es el relativo al sistema de control normativo de la OIT. Debo resaltar los importantes avances realizados respecto de la iniciativa relativa a las normas, en particular la evaluación de la misma desde 2015 y la adopción de un plan de trabajo para el fortalecimiento del sistema de control de las normas. Igualmente, deseo reconocer desde una perspectiva positiva que aún tenemos algunas tareas pendientes en este asunto de carácter fundamental para la OIT, que requieren que continuemos trabajando de manera tripartita en la búsqueda de entendimientos y consensos para poder resolverlos adecuadamente.

También en materia normativa, el otoño pasado, el Consejo de Administración declaró cerrada una queja presentada en virtud del artículo 26 de la Constitución de la OIT, abierta en 2012 y relativa a la aplicación del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87).

Otro de los temas destacados en las labores del Consejo de Administración este año ha sido la reforma de las Naciones Unidas y la necesidad de que la OIT acompañe dicho proceso de manera proactiva. El Consejo de Administración examinó detenidamente el proceso de reforma y, en particular, sus posibles consecuencias para la OIT. En vista de ello, nos hemos centrado en cómo preservar aspectos tan fundamentales para nuestra Organización como el tripartismo o la especificidad de nuestro sistema normativo, entre otros asuntos.

No podría concluir este discurso sin aludir a las propuestas de Programa y Presupuesto para 2020-2021 que el Consejo de Administración aprobó en marzo pasado y que somete a la Conferencia en la presente reunión. La adopción del presupuesto siempre es un momento importante en la vida de una organización. En el presupuesto que el Consejo de Administración somete a la Conferencia se ha previsto el margen necesario para dar cabida a la aplicación de los resultados de la presente reunión de la Conferencia en las actividades de la Organización durante el próximo bienio.

Quisiera concluir la presentación de mi informe de las actividades del Consejo de Administración para consideración de la Conferencia con unas breves reflexiones. El multilateralismo actual se encuentra en constante evolución. En ese contexto, el tripartismo que caracteriza a esta Organización tiene un enorme potencial para facilitar consensos que tal vez resultarían más difíciles si tuvieran que negociarse únicamente entre gobiernos. En ello reside la fuerza y el valor añadido de nuestra estructura tripartita singular. Los gobiernos, los empleadores y los trabajadores, de manera conjunta, debemos continuar fortaleciendo ese potencial.

La conmemoración del primer centenario de la Organización Internacional del Trabajo nos invita a preguntarnos por el papel fundamental que ha tenido la OIT desde su creación. Este papel fundamental está básicamente dedicado a la protección de los derechos laborales y al incansable empeño por construir un mundo en el que prevalezca la justicia social. En ese sentido, en esta reunión de la Conferencia tenemos el importante desafío de, por un lado, adoptar una declaración, la Declaración del centenario, en la que se abordará el futuro del trabajo y de nuestra Organización, y por otro, elaborar un instrumento normativo para acabar con la violencia y el abuso en el mundo del trabajo.

La OIT trata temas transversales vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, por lo que debemos asegurarnos de que continúe siendo el organismo líder en estos temas en el sistema de las Naciones Unidas, sin perder de vista que el foco de nuestra atención es el ser humano y la necesidad de generar las condiciones para que exista un trabajo digno y decente.

Por ello, además de los resultados de esta Conferencia, el futuro nos exige seguir fortaleciéndonos como sociedad y como Organización para poder enfrentar desafíos tales como el trabajo de los autónomos, los nuevos empleos en la era digital, la informalidad laboral, la competitividad y la productividad, el empleo de los jóvenes, la brecha salarial y la igualdad de género, entre otros temas importantes que nuestra Organización deberá abordar y continuar desarrollando indefectiblemente en su segundo centenario de vida.

Hago votos por que juntos sepamos llevar a buen puerto esta Conferencia del centenario durante las próximas dos semanas.

El Presidente
(original francés)

Gracias, Sra. Alfaro Espinosa, por esta presentación de los trabajos que se han llevado a cabo durante este último año. Como ha recalado, este año ha sido especialmente intenso. Por ello, cúmpleme dar las gracias a todos los miembros del Consejo de Administración por su contribución al logro de consensos tripartitos sobre una gran cantidad de cuestiones.

En nombre de todos los participantes de la reunión de la Conferencia aquí presentes, le extiendo mis más sinceras felicitaciones, así como a su predecesor, por la forma eficaz en que ha sabido gestionar los debates del Consejo de Administración durante los últimos doce meses. Felicito asimismo a sus colegas, los Vicepresidentes empleador y trabajador, y al Consejo de Administración en su conjunto.

Discursos de apertura de los portavoces del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores de la Conferencia

El Presidente

(original francés)

Procederemos ahora a escuchar los discursos de apertura de los portavoces del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores de la Conferencia, que presentarán la visión que tienen sus Grupos sobre las labores de la Conferencia.

Sr. Mdwaba

Empleador (Sudáfrica),
Presidente del Grupo de los Empleadores
(original inglés)

Good morning, buenos días, molweni, sanibonani, dumelang, asubuhi nzuri. Si les he deseado buenos días en varios idiomas diferentes es porque me acabo de percatar de que no hay una sola lengua africana entre los idiomas utilizados por la OIT en sus 100 años de existencia, situación que quizá debamos examinar a medida que avanzamos hacia el futuro. Quiero también desearnos a todos un feliz centenario, en el que espero que reine un ambiente festivo y que tengamos tiempo para bailar, algo que es importante para algunos de nosotros.

Permítanme comenzar felicitando al Presidente y los Vicepresidentes de la 108.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo por su elección, y recordar que están presidiendo una reunión histórica de la Conferencia. Como todos ustedes saben, profeso un enorme respeto por cada uno de ellos, así como por el trabajo que hemos realizado juntos año tras año. Sigamos, pues, haciendo historia durante las próximas dos semanas.

Es un honor excepcional y un gran placer tomar hoy la palabra en nombre del Grupo de los Empleadores, con ocasión de un acto que marca un verdadero hito en la historia de la OIT: la ceremonia de apertura de la 108.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que se celebra en el año del centenario de la OIT. Para mí, que crecí en el medio rural de Sudáfrica, se trata de una doble celebración, pues en mi país estamos conmemorando el también centenario del nacimiento de Nelson Mandela. Pienso que esta coincidencia no es una mera casualidad. Y es que no creo en las coincidencias, sino en las conexiones universales.

Cuando el pasado 22 de enero dimos el pistoletazo de salida para las celebraciones del centenario en la sede de la OIT, aquí en Ginebra, mencioné que durante 100 años habíamos estado viviendo un sueño «inalcanzable». Estas fueron las palabras con las que, en 1941, el Presidente de los Estados Unidos Franklin D. Roosevelt describió la gobernanza tripartita de la OIT. Y bien, dicho sueño ha mejorado literalmente la vida de miles de millones de personas y ha cambiado el curso de la historia. A veces, hemos tenido la impresión de que ese sueño era, en efecto, imposible de alcanzar, pero lo cierto es que siempre nos ha ido llevando hacia un mundo mejor.

Nuestro sueño inalcanzable surgió en la penumbra que dejó la primera guerra mundial. Luego, la Comisión sobre la Legislación Internacional del Trabajo de la Conferencia de Paz de París propuso la creación de una organización permanente y la adopción de una serie de medidas urgentes para mejorar las condiciones de los trabajadores en el mundo. Estas disposiciones se convirtieron en la Constitución de la OIT, y fueron adoptadas por la Conferencia de Paz de París el 11 de abril de 1919. La primera reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo tuvo lugar en octubre de ese mismo año en los Estados Unidos, en Washington, DC.

Uno de los momentos más destacados en la trayectoria de la OIT fue la obtención del Premio Nobel de la Paz, en 1969. Entonces, la Presidenta de la Comisión Nobel afirmó que eran pocas las organizaciones que habían tenido el éxito conseguido por la OIT para llevar a la práctica el principio moral esencial que constituía su fundamento.

Nuestra extraordinaria capacidad para el diálogo nos ha sido muy útil en situaciones de guerra, y también cuando se construyeron (y todavía se construyen) muros para separarnos. Nuestra fuerza, amigos míos, reside en nuestra capacidad para comunicarnos entre nosotros, respetarnos y encontrar intereses comunes. Deberíamos, pues, proteger celosamente y alimentar esta poderosa fuerza, con toda nuestra energía colectiva, para transmitirla a las generaciones futuras.

Cuando pasamos revista a nuestros cien años de historia, comprobamos que tenemos muchos motivos por los que sentirnos orgullosos. Hemos salido airoso de desafíos de gran envergadura, superado numerosos obstáculos y aprovechado las oportunidades que se nos han presentado. No siempre ha sido un camino de rosas; ha habido conflictos e, inevitablemente, los seguirá habiendo. Pero no cejaremos en nuestro empeño y, como M. Scott Peck escribió en *El camino menos transitado*: «Una vez que admites que la vida es difícil, el hecho en sí ya no tiene consecuencias importantes. Una vez que aceptas tu responsabilidad, puedes tomar decisiones mejores».

El Grupo de los Empleadores tiene el profundo convencimiento de que en el mundo del trabajo deben imperar reglas del juego equitativas. No se debe dejar a nadie atrás, y debemos ir más allá de la retórica para conseguir hacer de estos principios una realidad. Y hay otro aspecto muy importante para nosotros: el trabajo no es una mercancía, es humanidad.

Compartimos la convicción de la OIT de que una fuerza de trabajo calificada es la clave del éxito, no sólo para las empresas, sino para la sociedad en su conjunto. Estamos empeñados en promover el diálogo social para garantizar el crecimiento económico sostenible con estabilidad y una paz duradera. Defendemos firmemente que la libertad sindical es una condición indispensable para la paz social, tanto para los trabajadores como para los empleadores.

Mi presencia hoy aquí simboliza el compromiso activo del Grupo de los Empleadores con la OIT desde su creación en 1919. Con ocasión de esta celebración, y en nombre de mi Grupo y de la Organización Internacional de Empleadores — de la que actualmente forman parte más de 50 millones de empresas de todo el mundo, y cuyo propio centenario tendrá lugar en 2020 —, quiero reafirmar rotundamente nuestro compromiso profundo y arraigado y nuestra gratitud hacia la OIT y el objetivo de garantizar la justicia social basada en el acceso a la igualdad de oportunidades, el empleo productivo y el trabajo decente para todos.

Nosotros, los empleadores, reconocemos que la OIT ha ayudado en gran medida a que las organizaciones de empleadores continúen existiendo en todo el mundo. Sin su acción dudo que yo y, de hecho, la mayoría de nosotros pudiéramos estar aquí en estos momentos. Y lo que es más importante: los esfuerzos de la OIT para proteger a las organizaciones de empleadores no sólo han salvado instituciones, sino también vidas.

Creemos que la existencia de convenios, recomendaciones y sistemas de control equilibrados es un aspecto importante para las empresas. Valoramos las orientaciones que brinda la OIT en materia de políticas para dar forma a los debates nacionales e internacionales de manera equilibrada y para que así se beneficien tanto los trabajadores como los empleadores. Deseamos de todo corazón seguir tomando la palabra, alto y claro, en esos debates, es decir, hacer oír la voz de los empleadores en la OIT.

Dicho esto, no todo va bien en nuestra casa tripartita. Se ha acusado a los empleadores, de una forma malintencionada e inaceptable, de poner «frenos» al trabajo de la OIT porque osamos expresar opiniones discrepantes y porque insistimos en que debemos ser consultados. Ello se debe también a que instamos a todos a asegurar que «la marmita de tres patas», a la que siempre hago referencia simbólicamente, tenga verdaderamente tres patas de igual longitud, ya que, de lo contrario, se perderán los valiosísimos alimentos que contiene. Si bien se pretende atribuir a esos «frenos» una connotación negativa, nosotros pensamos que, en realidad, su connotación es muy positiva: ¿dónde estaríamos, en términos de seguridad, si no hubiera frenos? Los frenos son, de hecho, un elemento esencial en el acelerado mundo en que vivimos.

En muchas ocasiones, nuestra voz es inaudible. Demasiado a menudo tenemos que luchar en batallas que no deberíamos estar librando, y generamos energía negativa que querríamos evitar. Lo mismo sucede cuando la Oficina opina que consultar a los tres Grupos de mandantes es demasiado arduo. Dejar de lado las opiniones de los mandantes es perjudicial para el conjunto de la Organización. Socava los principios fundacionales de la OIT, su mandato y su trabajo, y pone en entredicho el valor agregado de la Organización. Somos nosotros quienes estamos sabotando el diálogo social y el tripartismo desde el interior, y luego acusamos al mundo exterior de hacer lo mismo. Las decisiones sobre el establecimiento y la estructuración de nuestras actividades — incluso las relativas a la invitación de oradores — son tomadas por los niveles superiores de la Oficina sin consultarnos, lo cual es completamente inaceptable. Después, somos nosotros quienes tenemos que poner orden en el caos provocado por la Oficina, ¡pese a no ser los responsables! Hace unos días, una discusión tuvo que ser anulada porque no se consultó a un Estado Miembro.

El Pacto Mundial, que se nos ha impuesto del exterior, y la presión ejercida para respaldarlo utilizando recursos de la OIT, es otro ejemplo de prácticas cada vez menos aceptables. Es cada vez más frecuente que algunos Estados Miembros y grupos regionales sean tratados como «más iguales que otros», porque tienen recursos más importantes o la capacidad de financiar programas; y, así y todo, decimos que no vamos a dejar a nadie atrás. Esto no ayuda a nadie. Nos estamos contradiciendo a nosotros mismos. ¡Respetemos el diálogo social y demostremos en la práctica ese respeto, actuando de forma consecuente! De lo contrario, el presente centenario será el único que celebre la OIT.

Como sudafricano que fue víctima de opresión, que no tuvo derecho alguno ni igualdad de trato durante prácticamente la mitad de su vida en la antigua República de Sudáfrica, hoy lucho contra la injusticia y el trato desigual. Históricamente, la OIT ha tenido una incidencia extraordinaria en la democratización de mi país y en la libertad de asociación y la libertad sindical. Quiero que siga siendo así durante los próximos 100 años, quiero que las cosas no cambien por inadvertencia.

La fuerza de la OIT reside en su excepcional estructura de gobernanza tripartita. Existen instituciones que atienden independientemente los intereses comerciales, mientras que otras representan a los trabajadores, pero no hay ningún otro lugar en el mundo en que se allanen las barreras entre los principales actores del mundo del trabajo para colaborar juntos en aras de un futuro mejor.

Hoy, dirijo un llamamiento a cada uno de nosotros para que tomemos medidas concretas a fin de reforzar y renovar nuestro compromiso con la gobernanza tripartita de la OIT. Debemos velar por que esta gobernanza sea más equilibrada y transparente. Ello quiere decir que la Oficina tiene que esforzarse por garantizar que se atiendan y promuevan los intereses de los tres Grupos de mandantes en condiciones de igualdad. Es aquí donde la retórica debe traducirse en acción. Ésta es tanto la casa de los empleadores y de las empresas, como de los trabajadores y los gobiernos. ¡Es nuestra casa! Ello también significa que, al igual que celebramos nuestros éxitos, los mandantes debemos asimismo señalar siempre los

fracasos cuando éstos se producen. Somos conscientes de que el 3 de julio es un día crítico para nosotros como Organización — para todos nosotros — en lo que al personal se refiere; pase lo que pase, debemos valorar a nuestro personal, nuestra gente, y hacernos cargo de ellos, y ser un ejemplo para el mundo en cuanto al respeto y la atención que debe brindarse a las personas, al igual que en la Organización. Los empleadores amamos lo que la OIT representa, así que, entre todos, ¡hagamos que estos principios sigan brillando con la misma intensidad!

Para terminar, querría indicar que el programa de esta reunión del centenario es extremadamente ambicioso. Comparto con mi Grupo el apoyo a la discusión sobre la violencia y el acoso, y a la adopción de un convenio al respecto. Pero debemos mantener un diálogo constructivo. La Comisión Plenaria se encargará de redactar el documento final del centenario. Querría pedir cautela al respecto y que se proceda de manera adecuada, empleando los métodos de trabajo tradicionalmente utilizados en una discusión de este cariz; experimentar en nuestra reunión del centenario con nuevos métodos de trabajo que nunca hemos aplicado antes podría ser muy, muy arriesgado. Pensamos unánimemente que, a medida que avanzamos, debemos trabajar todos juntos.

Celebro que, tras un período de dificultades, hayamos conseguido que la Comisión de Aplicación de Normas sea un órgano que funciona convenientemente y presta orientación tripartita del más alto nivel para aplicar las normas de la OIT. Apoyamos este aspecto y tomamos nota de que este año, en lo que concierne a la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202), que constituye un tema muy pertinente para el futuro del trabajo, las recomendaciones y conclusiones de esta Comisión tienen mucho peso, incluso cuando, a veces, no coinciden con las de otros órganos, como la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones. Pero incluso si no siempre logramos alcanzar el consenso tripartito con respecto a todos los puntos, sabemos que esta es la manera de avanzar.

Retomo las palabras pronunciadas en la reunión de la Conferencia de 2007 por mi compatriota Nelson Mandela, uno de los fundadores de la democracia en Sudáfrica, que se convirtió en un icono mundial: «Confiamos en que la OIT seguirá luchando para que el trabajo decente [y yo me permito añadir: el empleo productivo] sea[n] una realidad mundial».

Nos encontramos ante una oportunidad formidable de reafirmar los valores y principios de la OIT, y de encauzar a la institución por una senda justa e integradora que la conduzca a su segundo siglo de existencia, si tenemos la valentía de manifestar lo que pensamos y de modificar algunos aspectos para mejorarla y hacer que sea más eficaz para nuestra gente. Un embajador, cuyo nombre no voy a mencionar, me dijo hace poco: «La vieja dama [la OIT] ha acumulado mucho polvo con el paso de los años, y es hora de limpiarlo a fin de prepararla para los próximos 100 años». Aguardo con gran interés las discusiones que vamos a mantener durante las dos próximas semanas, pues seremos nosotros, los mandantes de la OIT — gobiernos, empleadores y trabajadores — quienes situaremos a la Organización en la senda que recorrerá durante los próximos 100 años. Cuando estemos trabajando durante las próximas dos semanas, habrá momentos de desacuerdo, en que nuestras discusiones se prolongarán hasta bien entrada la noche. Pero una vez que hayamos alcanzado un entendimiento común y un objetivo compartido, haremos historia.

Espero impacientemente la celebración de esta reunión histórica de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Sra. Passchier

Trabajadora (Países Bajos),
Presidenta del Grupo de los Trabajadores
(original inglés)

Tengo el honor de dirigirme hoy a esta asamblea en nombre de los trabajadores y trabajadoras del mundo, de esos millones de personas sin voz ni protección en el trabajo, para los cuales, desde hace un siglo, la OIT es sinónimo de esperanza en un futuro mejor y más justo.

En primer lugar, quisiera felicitar al Presidente y a los tres Vicepresidentes con motivo de su elección, así como a nuestros delegados, y desearles lo mejor en sus labores durante esta reunión de la Conferencia.

La OIT se creó hace cien años, al final del primer y devastador conflicto mundial, sobre la base del reconocimiento de que la paz universal y permanente sólo puede basarse en la justicia social. Se estableció entonces una estructura de gobernanza tripartita que no tiene parangón. Además, en el mandato de la OIT se asignó un lugar central al establecimiento y el control de la aplicación de normas internacionales del trabajo a fin de evitar una carrera hacia la baja a expensas de los derechos de los trabajadores, de crear una convergencia ascendente y de asegurar reglas de juego equitativas para las empresas.

En 1944, cuando se vislumbraba el fin de una segunda guerra mundial, la Conferencia adoptó la Declaración de Filadelfia en la que, como ya se ha indicado, se reafirmaron los principios fundamentales de la Organización, en especial, que el trabajo no es una mercancía, que la libertad de expresión y de asociación es esencial para el progreso constante, y que la pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad de todos.

Estos principios fundamentales conservan hoy en día toda su pertinencia. Sí, cierto es que se han logrado progresos sociales y económicos, pero siguen existiendo importantes déficits de trabajo decente. La globalización desenfrenada en la era de la digitalización está agravando la desigualdad, la inseguridad y la violación de los derechos de los trabajadores. Un número creciente de trabajadores ve peligrar la estabilidad de sus empleos, ingresos y pensiones, mientras que observa el aumento vertiginoso de los beneficios de las grandes empresas. Muchas regiones del mundo están siendo desgarradas por los conflictos, lo que provoca movimientos migratorios involuntarios. En muchos lugares, el espacio democrático está disminuyendo.

La sensación de inseguridad que ocasiona todo esto, sumada a los sentimientos de injusticia y a la falta de perspectivas positivas de futuro, es el fermento de un malestar considerable y del recurso al nacionalismo, el proteccionismo, el racismo y la xenofobia. Reclamar el cierre de las fronteras y la construcción de muros es una reacción equivocada y destructiva, que no tiene en cuenta la desesperación de tantas personas a las que no queda otra opción que abandonar sus hogares para buscar refugio y una vida digna en otro lugar.

La mejor fórmula, como ha demostrado la OIT en sus más de cien años de existencia, es la justicia social, que ofrece protección para todos y una distribución justa de las oportunidades y recursos del planeta. Sin embargo, la existencia de estos recursos está hoy amenazada, mientras que el cambio climático causa pobreza e inestabilidad y pone en peligro la vida en nuestro planeta. Sabemos que no habrá empleos en un planeta muerto. Sin embargo, hay escaso reconocimiento de la necesidad urgente de actuar *ahora mismo*. Debemos escuchar a los jóvenes que salen a las calles para salvar *su* planeta y *su* futuro. Por lo tanto, necesitamos un cambio fundamental de dirección que ponga en entredicho el modelo empresarial cuya prioridad es el lucro, por encima de las personas y el planeta.

Los desafíos a que se ve confrontado el mundo del trabajo son enormes y la inacción sencillamente no es una opción. Como indica la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo, «si no intervenimos con resolución estaremos deambulando hacia un mundo donde la desigualdad irá en aumento, la incertidumbre se acentuará y la exclusión se hará fuerte, con repercusiones demoledoras a nivel político, social y económico». Por consiguiente, el Grupo de los Trabajadores espera que los mandantes de la OIT que participan en la presente reunión de la Conferencia pongan todo su empeño en adoptar una declaración del centenario audaz y ambiciosa, con medidas de seguimiento claras.

El mandato de esta Organización, establecido en 1919 y 1944 y reafirmado en 2008 por la Declaración sobre la Justicia Social, conserva toda su actualidad: la justicia social, el trabajo decente y la protección de los trabajadores y sus familias contra antiguos y nuevos riesgos en el mundo del trabajo, como componentes de un modelo de globalización equitativa. Los derechos fundamentales garantizados por la OIT son universales y su aplicación también debe ser universal. Esto es esencial para renovar el contrato social.

La tecnología conlleva enormes promesas y oportunidades. Sin embargo, debemos aprender del pasado y del sufrimiento inicial que causó la revolución industrial. Se ha necesitado más de un siglo, en el que las políticas y las normas de la OIT han desempeñado una función clave, para sentar las bases del trabajo decente, que todavía no es una realidad en todo el mundo. El cambio tecnológico no genera automáticamente bienestar ni resultados equitativos para todos los trabajadores. Es necesaria una reglamentación para gestionarlo y dominarlo y, de este modo, aprovechar sus beneficios.

Debemos garantizar que la noción de «trabajador» de la OIT siga siendo incluyente y brinde una protección adecuada a todas las formas de trabajo, tanto nuevas como tradicionales. Esto debe abarcar el derecho de sindicación, tan fundamental en esta Organización, en particular para los trabajadores independientes y los trabajadores de la economía informal, de manera que puedan movilizarse colectivamente para reivindicar la mejora de sus condiciones de vida y de trabajo.

Para crear el futuro del trabajo que *nosotros* queremos, necesitamos un enfoque bajo control humano en el que la OIT desempeñe un papel normativo y de orientación destacado. Apoyamos firmemente el llamamiento de la Comisión Mundial a revitalizar el contrato social y aplicar un drástico cambio de rumbo en las políticas sociales y económicas de modo que las personas sean su prioridad principal. Esto implica reafirmar el tripartismo, el diálogo social y la negociación colectiva como motores fundamentales para negociar las condiciones de una transición social y ambiental justa. Asimismo, debemos abordar las «cuestiones inconclusas» de la Declaración de Filadelfia, a fin de asegurar que la OIT mantenga su posición de liderazgo en el sistema multilateral por lo que se refiere al trabajo decente y la justicia social.

Permítanme referirme ahora a otras cuestiones importantes incluidas en el orden del día de la reunión de la Conferencia.

La Comisión de Aplicación de Normas debe acometer una labor constitucional esencial que hace que la OIT sea una organización tan singular en el sistema de las Naciones Unidas. En demasiados países, la consecución de los objetivos del trabajo decente y la justicia social sigue viéndose amenazada por las violaciones de los derechos laborales, en particular los derechos de libertad sindical y de negociación colectiva. Así, los debates que se mantienen en dicha Comisión son fundamentales. La ratificación ha de ir acompañada de un compromiso por parte de los Estados Miembros de dar efecto a los convenios de los que han pasado a ser signatarios voluntariamente, así como de cumplir sus obligaciones en virtud de la Constitución de la OIT.

En la primera reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en 1919, de un total aproximado de 500 participantes inscritos, 22 eran mujeres. Uno de los mayores cambios que se han producido en el mundo del trabajo ha sido la entrada masiva de la mujer en nuestros mercados de trabajo y su ocupación en puestos de gestión y liderazgo en nuestras sociedades. Sin embargo, todavía no hemos logrado superar todos los obstáculos con que tropiezan. Uno de ellos se ha inscrito en el orden del día de la reunión de este año: la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.

Cientos de millones de mujeres experimentan cada año en todo el mundo alguna forma de violencia y acoso. Ahora bien, aun cuando las mujeres se ven afectadas de forma abrumadora y desproporcionada, los hombres tampoco son inmunes. Además, la discriminación en perjuicio de determinados grupos exagera la incidencia y los efectos de la violencia y el acoso.

El Grupo de los Trabajadores observa con satisfacción que, en lo relativo a esta materia, hay un apoyo tripartito amplio a la adopción de un convenio complementado por una recomendación. Cien años después de la creación de la OIT, los miembros de la comisión encargada de esta cuestión tienen ante sí una ocasión única para demostrar la pertinencia de la función normativa de la OIT, que contribuirá a crear lugares de trabajo más seguros y productivos para las mujeres y los hombres.

También quisiera dar las gracias al Director General por el Anexo a su Memoria titulado *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados*. La ocupación de esos territorios, que dura ya cincuenta años, sigue haciendo extremadamente difíciles las condiciones de vida y trabajo de los palestinos, sin verdaderas perspectivas de mejora. Se necesitan esfuerzos renovados y genuinos para alcanzar una paz justa, poner fin a la ocupación y lograr la paz y la prosperidad para todos. Entretanto, respaldamos plenamente las medidas adoptadas por la OIT y sus mandantes tripartitos destinadas a brindar apoyo a los diferentes actores que se esfuerzan por remediar los problemas sociales y laborales más graves.

Por último, en esta reunión de la Conferencia del centenario de la OIT, el debate se centra en el futuro del trabajo que *nosotros* queremos. Se trata de que nos convirtamos en los impulsores de un cambio con un enfoque humano y un equilibrio de género y orientado hacia la preservación de nuestro planeta. Se trata de reconocer que el trabajo aporta valor, dignidad e influencia a quienes venden su fuerza de trabajo, así como justicia social y estabilidad a sus economías y sociedades.

La OIT debe aprovechar esta oportunidad para mostrar que puede desempeñar una función clave, también en el próximo siglo, en las estructuras de gobernanza a escala mundial necesarias para acompañar este cambio. Pero podrá desempeñar esta función sólo si sus mandantes tripartitos se lo permiten.

Para ello, es indispensable contar con empresas orientadas hacia el futuro, cuya visión trascienda los intereses a corto plazo y se centre en la importancia de la sostenibilidad a largo plazo. También es necesario que los gobiernos sean valientes y vayan más allá de las perspectivas nacionales y regionales, prestando a la OIT todo el apoyo que ésta requiere para hacer frente con energía a los desafíos que se le plantean. Y por cierto, también se necesitan trabajadores sindicados que apoyen la configuración de un futuro mejor.

Las graves perturbaciones que experimenta el mundo requieren liderazgo. Es lo que la OIT puede y debe ofrecer, como lo hizo en 1919, con la justicia social como principio rector y objetivo primordial para garantizar una paz y una estabilidad duraderas. Todo el mundo del trabajo nos observa con grandes expectativas. ¡Tenemos que cumplirlas!

Les deseo a todos una fructífera reunión de la Conferencia del centenario de la OIT.

El Presidente
(original francés)

Tengo el honor de recibir al Excmo. Sr. Alain Berset, Consejero Federal de la Confederación Suiza, que se dirigirá a esta asamblea en nombre de Suiza, el país anfitrión de la Oficina Internacional del Trabajo. A continuación, tendremos el honor de recibir a la Excmo. Sra. María Fernanda Espinosa Garcés, Presidenta del 73.º período de sesiones de la Asamblea General

**Alocución del Excmo. Sr. Alain Berset,
Consejero Federal de la Confederación Suiza**

Sr. Berset
Consejero Federal de la Confederación Suiza
(original francés)

Es un gran privilegio para Suiza albergar la reunión de la Conferencia del centenario de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La instalación en Ginebra de la OIT y la Sociedad de Naciones, hace cien años, fue una de las piedras angulares del desarrollo del multilateralismo y de la proyección de la Ginebra internacional. Como Miembro fundador de la OIT, Suiza comparte los valores fundamentales de la Organización: la justicia social, la concertación social, el respeto de los derechos humanos y la búsqueda de la paz en general y de la paz en el mundo. Y desde hace cien años, a lo largo de estos últimos cien años, la OIT no ha dejado de promover los principios y los derechos fundamentales en el trabajo, obrando sin descanso en favor de la justicia social en el mundo.

Hay que recordar cómo era el mundo cuando fue creada la OIT. Había terminado entonces la primera guerra mundial, y los fundadores de la Organización Internacional del Trabajo se guiaron por consideraciones de seguridad, pero también de orden humanitario, político y económico. En aquellas circunstancias difíciles, era necesario poder ofrecer condiciones de trabajo similares y un trato decente a los trabajadores de los diferentes países que competían en los mercados.

Los fundadores de la OIT llevaron a cabo una labor pionera al crear la única organización tripartita del sistema multilateral, que congrega en sus órganos ejecutivos a representantes de los gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores. De este tripartismo, la gran fuerza de la Organización, nace la concertación social. Todavía hoy — casi diría que hoy más que nunca — el tripartismo confiere una legitimidad fundamental a la labor de la OIT, así como a los convenios y recomendaciones que adopta. Cuando ustedes adoptan recomendaciones o convenios, estos instrumentos comprometen a las tres partes representadas en torno a la mesa de discusión.

Si pensamos ahora en la Constitución de la OIT, ésta ha sido y sigue siendo el contrato social internacional más ambicioso de la historia. Cien años después de su creación, la misión de la Organización Internacional del Trabajo no ha cambiado, a saber, proteger los derechos de todas las trabajadoras y todos los trabajadores en el mundo entero, garantizarles una protección social suficiente y mejorar el acceso de las mujeres y los hombres a un trabajo decente y productivo, libremente elegido y ejercido en condiciones de seguridad, respetuosas de la dignidad humana.

Las normas promulgadas por la OIT tienen repercusiones positivas en el mundo del trabajo. En el contexto actual de globalización, digitalización de la economía y cuestionamiento del libre comercio, contexto en el que en ocasiones constatamos el avance

de las desigualdades, estas recomendaciones y normas son más necesarias que nunca para preservar la cohesión social, la solidaridad y la confianza en la democracia.

Como sabemos, las nuevas tecnologías revolucionan los intercambios, generan nuevas formas de empleo y ofrecen nuevas oportunidades. Sin embargo, también sabemos que no todo el mundo gana con la digitalización. Ciertamente es que las nuevas formas de trabajo, más flexibles, abren nuevas oportunidades, pero también conllevan riesgos de precarización. Hoy, sigue vigente la misma pregunta fundamental que nos preocupaba en 1919. Por más que el contexto haya cambiado totalmente, seguimos preguntándonos: ¿Cómo podemos garantizar a todos condiciones de trabajo decentes y una protección social suficiente en el futuro?

El empleo productivo y el trabajo decente son factores clave para conseguir un desarrollo sostenible, lograr una globalización equitativa y reducir la pobreza. Ello requiere que seamos capaces de crear empleos de calidad y mejorar la situación de millones de personas que trabajan a tiempo parcial o no ganan lo suficiente para superar el umbral de la pobreza. Un trabajo decente implica una remuneración adecuada, pero supone asimismo la seguridad en el lugar de trabajo, una protección social suficiente y perspectivas de desarrollo personal.

La igualdad de oportunidades y de trato para todos, hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, es primordial. Quisiera, a este respecto, felicitar por su labor a la Coalición Internacional en favor de la Igualdad de Remuneración (EPIC). Celebramos que la OIT haya lanzado esta iniciativa, en colaboración con ONU-Mujeres y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Debo decirles que para Suiza fue evidente que debía adherirse de inmediato a la EPIC, ya que considera que es fundamental garantizar un salario equitativo y decente a las mujeres y alentar una competencia leal entre las empresas, tanto a nivel nacional como mundial. Quisiera aprovechar la ocasión que se me brinda esta mañana para invitar a todos los países a que se sumen a esta Coalición. Podremos alcanzar este objetivo de igualdad únicamente si aunamos las competencias y conocimientos especializados de todos y la experiencia de nuestros países, nuestros empleadores y nuestros trabajadores.

Con motivo de este centenario, la OIT ha emprendido una oportuna reflexión sobre el futuro del trabajo. Quisiéramos celebrar aquí, señor Director General, la iniciativa que ha puesto usted en marcha. Esta reflexión se ha plasmado en la publicación del informe de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo, que inspirará los trabajos de esta reunión de la Conferencia.

Al respecto, quisiera destacar algunos aspectos fundamentales para el futuro del trabajo. En primer lugar, la concertación social. Como ustedes saben — y también lo sabemos nosotros en Suiza, pues lo vivimos a diario — el diálogo es imprescindible. Es preciso que los interlocutores confíen unos en otros. Deben buscar juntos soluciones pragmáticas. Y esta concertación social robusta, basada en la confianza mutua, es determinante para asegurar, en un entorno económico cambiante, un equilibrio entre las expectativas de las trabajadoras y los trabajadores y las expectativas de las empresas. La concertación social y la paz en el trabajo son garantías de estabilidad. Permiten — y esto es esencial — poner en marcha condiciones marco adecuadas para que todas las partes puedan participar en el éxito económico. El objetivo debe ser un crecimiento económico sostenible y respetuoso del medio ambiente. Para ello, es preciso ofrecer un entorno competitivo a las empresas y, al mismo tiempo, posibilidades de empleo y condiciones de trabajo decentes a la mayoría. También deben sentarse las bases del bienestar económico y personal de todos los miembros de la sociedad. Esa es la razón por la que el modelo tripartito de la OIT, que aplican varios países, Suiza entre ellos, debe hacer escuela. En segundo lugar, el aprendizaje a lo largo de la vida. El futuro del trabajo reside, por supuesto, en la formación de los jóvenes. Hay que invertir en la educación de base y en la formación profesional. Asimismo, el futuro

del trabajo pasa por una primera formación al ingresar en el mercado del trabajo, pero supone también la capacidad de formarse de manera continuada a lo largo de toda la vida activa. Por eso, hay que ofrecer posibilidades, un empleo calificado, naturalmente, pero también una evolución relacionada con el aprendizaje permanente. Y en tercer lugar, la protección social. El futuro del trabajo pasa también por una protección social sólida y universal, que se extienda desde el nacimiento hasta la vejez. Se trata, por cierto, de uno de los objetivos de desarrollo sostenible recogidos en la Agenda 2030.

Los sistemas nacionales de seguridad social eficaces son medios potentes para garantizar la seguridad del ingreso, prevenir y reducir la pobreza y las desigualdades, y promover la inclusión social. Los sistemas nacionales de seguridad social eficaces forman parte de las condiciones marco esenciales que permiten a las empresas crear empleos y desarrollarse.

Quisiera añadir que, todavía hoy, subsisten grandes desigualdades en cuanto a las condiciones de trabajo. En esta era de absoluto predominio digital y en el contexto de las economías globalizadas, necesitamos disponer más que nunca de normas comunes para asegurar una competencia leal entre los países. Ésta es una de las razones por las cuales la Organización Internacional del Trabajo es tan importante. Y en todos nosotros recae la responsabilidad, en el marco de la OIT, de elaborar, aprobar y aplicar estas normas comunes.

Aprovecho esta ocasión para recordar aquí que el futuro del mundo del trabajo, así como la cuestión de la justicia social, exigen una sólida cooperación internacional. No hay alternativa a una cooperación internacional fuerte. Hay procesos de reforma que debemos alentar y críticas que debemos poder formular, pero no hay alternativa a un multilateralismo vigoroso y a una cooperación internacional en la que debemos creer y por la que debemos trabajar. Es en este marco que, juntos, podremos responder a los desafíos planteados por las mutaciones actuales. Es muy notable constatar que, cien años después de su creación, la Organización Internacional del Trabajo sigue siendo un actor central y un marco privilegiado en el que puede y debe promoverse el multilateralismo.

El preámbulo de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo lo formula así: «La paz universal y permanente sólo puede basarse en la justicia social». Ese mensaje conserva toda su pertinencia y su actualidad. Nos recuerda una vez más la importancia del diálogo, la confianza y el pragmatismo. Con estas palabras, quisiera una vez más desearles a todos la bienvenida a Suiza, a la reunión de la Conferencia del centenario. Muchas gracias por su atención.

Alocución de la Excm. Sra. María Fernanda Espinosa Garcés, Presidenta del 73.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas

Sra. Espinosa Garcés

Presidenta del 73.º período de sesiones de la Asamblea General

Un monumento a la paz y la justicia social, así definió a la Organización Internacional del Trabajo, su primer Director General, Albert Thomas. La visión y determinación de sus fundadores para edificar esta institución imprescindible merecen nuestro tributo, pues la levantaron de las ruinas que dejó la Primera Guerra Mundial y en respuesta a la desesperanza y a la frustración de millones de trabajadores. Por ello, en este centenario, debemos rendir tributo al movimiento obrero y sindical. Sus históricas luchas y sus aportes han sido cruciales para la reivindicación de los derechos y garantías de los trabajadores, hombres y mujeres.

En estos 100 años, la OIT ha pasado de ser un sueño inalcanzable a ser una realidad tangible y un modelo único de asociación tripartita que facilita el diálogo social entre gobiernos, empleadores y trabajadores, y ha sido acogida por esta maravillosa Ginebra internacional.

Pero, además, nos ha legado una obra inmensa, con cientos de convenios, políticas y mecanismos que han inspirado leyes e instituciones laborales para promover condiciones seguras, trato digno, libertad de asociación y no discriminación, entre otros muchos derechos.

Efectivamente, los tres principios fundamentales de la OIT expresados en la Declaración de Filadelfia de 1944 tienen mayor vigencia que nunca: el trabajo no es una mercancía; la libertad de expresión y de asociación es esencial para el progreso constante; la pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad de todos. Importantes estos principios de la Declaración de Filadelfia.

Permítanme referirme a tres temas.

En primer lugar, quiero señalar cuán fundamental sigue siendo asegurar el trabajo decente para todas las personas, sin dejar a nadie atrás. Este imperativo es central para el cumplimiento de la Agenda 2030. El trabajo decente es esencial para erradicar la pobreza y reducir la desigualdad dentro y entre los países y lograr el bienestar de nuestros pueblos. No obstante, el desafío es enorme considerando que 2 000 millones de personas basan su sustento en la economía informal, que 780 millones de personas trabajan, pero viven en situación de pobreza, y que más de 190 millones de personas siguen desempleadas. Para revertir estas cifras, y generar los 600 millones de nuevos trabajos que se requieren hasta 2030 para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la voluntad política es fundamental. Necesitamos acciones firmes para aprovechar todo el potencial de las transformaciones económicas y las transiciones demográficas en curso. Los avances tecnológicos, la lucha contra el cambio climático y la cuarta revolución industrial son sólo algunos de los fenómenos que están dando forma a los trabajos del futuro.

Sin duda, los desafíos para el futuro del trabajo están ligados no sólo al número de empleos que debemos crear sino a la calidad del empleo y a la capacidad del trabajo de traer bienestar, satisfacción, cohesión social y de aprovechar el potencial creativo de las personas.

Consciente de la importancia de acelerar la acción para cumplir el ODS8 de promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, al asumir la Presidencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas, establecí el trabajo decente como una de mis prioridades. En ese marco, el pasado 10 de abril, organicé junto con la OIT, una Reunión de Alto nivel sobre el Futuro del Trabajo, en la que también conmemoramos el centésimo aniversario de esta Organización. En ese evento, uno de los mensajes que resonó con más fuerza es que tenemos la capacidad de determinar y construir el futuro del trabajo que queremos. También se destacó el potencial de la tecnología en la creación de trabajo productivo, y no siempre como una amenaza; la importancia de la capacitación y el aprendizaje permanentes; la necesidad de una mayor inclusión y la no discriminación; y el papel de la protección social durante todo el ciclo de vida.

En segundo lugar, quiero referirme a la importancia de alcanzar la igualdad de género en el mundo del trabajo, uno de los más apremiantes desafíos que tenemos por delante. Las mujeres siguen siendo discriminadas, violentadas y excluidas en todos los ámbitos, y el laboral, definitivamente, no es una excepción. De hecho, muchas de las brechas se encuentran precisamente allí, en el mundo del trabajo. En promedio, las mujeres siguen ganando un 20 por ciento menos por el mismo trabajo que realiza un hombre. Esta situación

es injusta e insostenible. No se puede concebir un futuro, al menos un futuro justo y sostenible, en el que las mujeres no sean parte activa de la economía y el trabajo.

Por último, me referiré al valor del multilateralismo y al futuro del trabajo. La OIT fue pionera y semilla del sistema multilateral. Por eso su centenario tiene tanta significación. La cooperación y el diálogo son los cimientos de su origen. Por ello, la OIT ha fortalecido y potenciado el multilateralismo que, a su vez, es determinante para el diseño del futuro del trabajo. Nuestra presencia aquí, en esta sesión histórica, con la presencia de Jefes de Estado y de Gobierno de todo el mundo, es un testimonio de ello.

El camino al trabajo decente requiere un diálogo amplio con todos los actores: gobiernos, sector privado, sindicatos, trabajadores y sociedad civil. No hay otra manera de enfrentar eficazmente los urgentes desafíos que se nos plantean como erradicar el trabajo infantil o la esclavitud moderna.

Quiero destacar que durante los últimos meses en la Asamblea General de las Naciones Unidas hemos tenido una intensa agenda de actividades. He impulsado que se incluya al trabajo decente y al futuro del trabajo de manera transversal en todas nuestras actividades de acuerdo al mandato de los Estados Miembros.

A modo de ejemplo, en el Evento de Alto Nivel sobre Cultura y Desarrollo Sostenible que acabamos de tener dimos énfasis a las economías creativas como fuente de crecimiento económico inclusivo, de creación de empleos y de innovación.

En la Reunión sobre Protección del Clima Mundial para las Generaciones Presentes y Futuras abordamos los enormes beneficios de una acción climática audaz, que generará réditos económicos y creará más empleos de los que desaparecen. Allí también conocimos las oportunidades que brindan los modelos de conversión a la producción orgánica y la transición hacia economías bajas en carbono.

Felicito todas esas iniciativas que reconocen el rol histórico de la OIT y abordan los grandes retos para el futuro. Precisamente hace pocos días, se celebró en la ciudad de París, la Reunión Ministerial del G-7 Social para el Empleo y el Trabajo. Como dije en mi mensaje para esa ocasión es indispensable fortalecer el sistema multilateral y el diálogo entre las organizaciones internacionales en favor de la justicia, la protección social y la reducción de las desigualdades.

La paz duradera y universal está en gran medida vinculada al trato digno a los trabajadores, como en 1919. Y aunque hoy, la OIT inicia una nueva etapa — un nuevo centenario —, su visión y aportes son más necesarios que nunca para promover la justicia social, particularmente en este momento de profundas transformaciones en el mundo.

Confío en que los nuevos desafíos del siglo XXI nos encuentren aún más comprometidos con la OIT y su irremplazable rol en favor del bienestar y la dignidad de todas las personas.

El Presidente
(original francés)

Declaro clausurada la sesión de inauguración de la Conferencia del centenario de la Organización Internacional del Trabajo.

(Se levanta la sesión a las 13.10 horas.)